Oxfam

"PROGRAMA DE COOPERACIÓN BINACIONAL HAITÍ-REPÚBLICA DOMINICANA – COMPONENTE DE DESARROLLO DEL COMERCIO INFORMAL"

Términos de referencia para el fortalecimiento de estrategias de mercadeo en emprendimientos de Dajabón

Duración estimada de la consultoría: 12 semanas

1. Resumen del proyecto

Título del proyecto:	"Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal" Número CRIS: FED/2017/040-148
Procedencia de los fondos:	Unión Europea, MEPYD, BON-FED, OXFAM
Fecha de inicio:	1º-enero-2019
Fecha de finalización:	31-diciembre-2021
Sectores de intervención :	Economía Informal y Desarrollo Económico
Zona de intervención:	Ouanaminthe - Dajabón y Belladère-Elías Piña
Presupuesto total del proyecto:	2,333,333 Euros

2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, con el apoyo financiero de la Unión Europea e implementado en coordinación con el Bureau de l'Ordonnateur National du FED (BONFED) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Oxfam busca conseguir un impacto positivo y duradero en la erradicación de la pobreza, la desigualdad y las injusticias globales. Creemos que este objetivo solo se podrá conseguir mediante los esfuerzos colectivos de numerosos actores. Consideramos que impulsando las condiciones y los cambios estructurales necesarios para conseguir un cambio y un desarrollo efectivo, sostenible y centrado en las personas. Como parte integrante de este movimiento, Oxfam trabaja en República Dominicana a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, foros y asociaciones que representan a la colectividad existente en el país.

Nombre donante: Unión Europea

3. Antecedentes y justificación

El Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, tiene como objetivo fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y la República Dominicana de manera sostenible mediante el apoyo a iniciativas para reducir los desequilibrios a largo plazo y luchar contra la pobreza. Las intervenciones de esta acción tendrán lugar en las dos capitales, Puerto Príncipe y Santo Domingo y en las zonas fronterizas de Ouanaminthe - Dajabón y Belladère – Comendador y se gestionarán a través del logro de los siguientes objetivos y resultados:

- Objetivo específico 1: Promover un comercio binacional más equilibrado y formal mediante una mejor organización de los mercados transfronterizos.

    - Resultado 1.1: Formalización, regulación y equilibrio en los mercados binacionales de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère- Comendador, teniendo en cuenta las realidades económicas locales.
    - Resultado 1.2. Los mercados transfronterizos de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère- Comendador han mejorado los procedimientos operativos con normas claras y transparentes que facilitan un comercio justo, dinámico y sostenible en beneficio de las poblaciones locales.

- Objetivo específico 2: Aumentar la competitividad de las empresas de la cadena de valor de la miel mediante el apoyo a la mejora de la producción y la calidad.

    - Resultado 2.1: Se mejora la competitividad de las empresas haitianas y dominicanas que comercializan sus productos en los mercados binacionales.
    - Resultado 2.2: Creación y/o fortalecimiento de la cadena binacional de valor de la miel.

En el marco del objetivo específico 2, se están ejecutando una serie de acciones para fortalecer al sector apícola y otros emprendimientos locales para obtener un aumento en la comercialización de la miel y otros productos derivados de la colmena. Entre estos esfuerzos, se encuentra la producción piloto de productos cosméticos y de cuidado personal a base de miel con el grupo AMAMIEL, grupo compuesto principalmente por mujeres y que ya incursionan en la producción de jabones en Dajabón. Actualmente, se está trabajando en una consultoría con este grupo de mujeres para su fortalecimiento en conocimientos técnicos para la producción de jabones y otros productos cosméticos. Asimismo, se ha trabajado con otras asociaciones y emprendimiento de la zona que están vinculados tanto con la venta de miel como de otros productos locales.

Buscando fortalecer la competitividad de las empresas en la zona fronteriza (puntualmente en la zona de Dajabón), surge la necesidad de la presente consultoría: ésta busca fortalecer las capacidades en mercadeo y branding entre algunos emprendimientos locales y también mediante sesiones prácticas de capacitación, de manera más directa, el diseño de la estrategia de branding para la marca de cosméticos (aún en construcción) de AMAMIEL.

4. Principios de trabajo de Oxfam y adecuación a las normas y estándares de aprendizaje y rendición de cuentas

Nuestros principios y valores, basados en nuestro enfoque de derechos, están reflejados en todas las directrices, políticas y acuerdos de trabajo formales e informales que rigen nuestro trabajo como confederación y con nuestras organizaciones socias y personas beneficiarias.

Principios humanitarios

En todo nuestro trabajo aspiramos a defender los principios humanitarios de humanidad (responder a las necesidades), independencia e imparcialidad. Defendemos y respetamos estos principios cuando

proporcionamos ayuda a la población civil. Oxfam es signataria y rinde cuentas conforme al Código de Conducta de la Cruz Roja Internacional y el Movimiento de la Medialuna Roja y las normas Esfera para respuestas humanitarias.

Justicia de género para vencer la pobreza

En Oxfam, entendemos la justicia de género como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan. Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

Los derechos de las mujeres en el centro de todo nuestro trabajo

Tanto si estamos respondiendo a una situación de emergencia, como trabajando en proyectos a largo plazo con comunidades o haciendo campaña para lograr un cambio duradero, combatimos la desigualdad y la discriminación arraigadas que mantienen a las mujeres sumidas en la pobreza. Colaboramos estrechamente con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para abordar las desigualdades de género de forma eficaz.

- **Facilitar el acceso a recursos**
  Apoyamos a las mujeres en su lucha por la igualdad de oportunidades para acceder a empleos y salarios justos y equitativos que les permitan salir de la pobreza gracias a su trabajo.
- **Alzar su voz**
  Apoyamos a las mujeres en su lucha por acceder a los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y promover su liderazgo y participación.
- **Acabar con las violencias contra mujeres y niñas**
  Trabajamos con organizaciones socias en más de 40 países para poner fin a las violencias contra las mujeres y las niñas cambiando las leyes y cuestionando prácticas culturales aceptadas que convierten a las mujeres en ciudadanas de segunda clase.
- **Lograr igualdad de género en las respuestas a emergencias**
  En todo el trabajo que realizamos en el ámbito humanitario, adaptamos nuestras actividades para cubrir las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de tal forma que promovamos la igualdad.

Trabajar a través de organizaciones socias

Para Oxfam, el trabajo en alianza constituye la piedra angular de nuestra percepción del mundo y de cómo impulsar un cambio. Aspiramos a tener un impacto positivo, significativo y sostenido en la lucha contra la pobreza global y la injusticia, y creemos que solo podremos lograrlo a través de un esfuerzo colectivo que aúne a diversos actores. En general, trabajamos con organizaciones sociales y no gubernamentales, así como con organismos gubernamentales nacionales e internacionales para llevar a cabo programas dirigidos a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas beneficiarias. Confiamos en que, a través de nuestros principios de asociación, nuestros estándares operativos para programas y nuestra política de evaluación de programas, queden patentes –y podamos rendir cuentas en conformidad– los diversos tipos de relaciones con distintas organizaciones socias a los que aspiramos, así como el cambio positivo que esperamos lograr. Todo nuestro trabajo, tanto de desarrollo a largo plazo como de respuesta humanitaria, prevención de desastres, campañas e incidencia política, está basado en estos principios.

Rendición de cuentas y aprendizaje

Contamos con sistemas de control interno y personal cualificado para garantizar que utilizamos nuestros fondos de forma eficaz. Aspiramos a ser una organización de aprendizaje, con evaluaciones en tiempo

real, revisiones de nuestros programas, informes de rendición de cuentas públicos y políticas de reclamación y denuncia. A través de estos mecanismos, pretendemos rendir cuentas ante aquellas personas con las que colaboramos, nuestras organizaciones socias, las personas beneficiarias de nuestros proyectos y programas y el público en general. Agradecemos toda oportunidad para debatir nuestro trabajo y cómo podemos mejorarlo. Oxfam es una de las casi 70 ONG internacionales que participan en un esfuerzo a nivel global por evaluar su desempeño en función de las opiniones de las organizaciones locales con las que trabajan y a las que proporcionan financiación.

5. **Objetivos de la consultoría**

5.1. Construir e impartir sesiones de acompañamiento práctico en temas de mercadeo para no más de cinco emprendimientos relacionados con temáticas apícolas o afines en Dajabón, que contengan:
   - 5.1.1. Análisis de costos, definición de precios de venta y estrategias de promoción
   - 5.1.2. Marketing digital y uso de redes sociales para el crecimiento de marcas
   - 5.1.3. Conocimientos básicos para construcción de identidad visual de una marca (énfasis en creación y diseño de empaques y etiquetas)

   Se espera que el/la consultor/a o equipo de consultores construyan herramientas y plantillas para ser completadas por los grupos que participarán en las sesiones de acompañamiento práctico, que puedan servir como una guía a futuro para participantes.

5.2. Realizar la estrategia de branding para la marca de cosméticos de AMAMIEL, definiendo:
   - 5.2.1. Identidad visual: logotipo, colores, tipografía, *packaging* y elementos para la presentación del producto en mercados potenciales
   - 5.2.2. Planes de mercadeo: estrategia comercial y de venta para mercados identificados
   - 5.2.3. Contacto con puntos de venta donde exista demanda de los productos de AMAMIEL y que pudieran convertirse en potenciales comercializadores aliados

El/la consultor/a o equipo contará con los insumos obtenidos desde otras consultorías para complementar sus actividades:

- Diagnóstico del Sector Apícola Dominicano
- Levantamiento de mercado de jabones y cosméticos realizado por consultoría en curso para el apoyo técnico de AMAMIEL
- Análisis de costos de producción para el grupo AMAMIEL, construido por consultoría en curso para el apoyo técnico de AMAMIEL

6. **Actividades**

El/la consultor/a o equipo de consultores realizará su trabajo bajo la coordinación/supervisión de Oxfam y el comité de gestión, quienes pondrán a disposición del consultor/a o equipo consultor la red de apoyo logístico y técnico en el terreno y proporcionarán el material de referencia. Todas las actividades deberán tomar en cuenta las desigualdades de género y las vulnerabilidades específicas que afectan especialmente a las mujeres, proponiendo estrategias adecuadas para eliminarlas. Deberá promover la participación de jóvenes, especialmente de mujeres en el desarrollo de todas las actividades.

Muchas de las actividades implicarán desplazamientos físicos, considerando la situación actual frente al COVID-19, se invita a incluir modalidades de teletrabajo y reuniones por medios virtuales cuando la actividad lo permita. En este sentido, el/la consultor/a o equipo de consultores debe incluir estas consideraciones en la propuesta que presentará.

Las actividades que deberá desempeñar el/la consultor/a o equipo consultor son las que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos antes indicados:

Actividades	Duración	Periodo 2021
Actividad 1: Elaborar plan de trabajo que deberá incluir objetivos, metodología, cronograma de actividades, instrumentos a ser utilizados y la logística en la ejecución de las actividades. Estas herramientas deberán brindar informaciones desagregadas por sexo y edad, según corresponda.	1 semana	11 de junio de 2021
Construir e impartir sesiones de acompañamiento práctico en temas de mercadeo para no más de cinco emprendimientos relacionados con temáticas apícolas o afines en Dajabón		
Actividad 2: Realizar al menos tres sesiones de acompañamiento práctico (una sesión por temática identificada) con las empresas y asociaciones seleccionadas, utilizando las herramientas y plantillas creadas por el/la consultor/a o el equipo consultor, y que serán completadas por los participantes como herramienta práctica	2 semanas	25 de junio de 2021
Realizar la estrategia de branding para la marca de cosméticos de AMAMIEL		
Actividad 3: Hacer una revisión de la documentación suministrada por Oxfam, y complementar con información suministrada por el grupo AMAMIEL sobre expectativas y deseos para la construcción de su marca	1 semana	2 de julio de 2021
Actividad 4: Construir entregables para la estrategia de branding de la marca AMAMIEL, que incluyan: - Elementos de su identidad visual y productos que la compongan (logotipo, colores y tipografías de la marca, material publicitario, entre otros) - Plan de mercadeo (precios de venta al consumidor, planes de promoción y estrategias de venta)	3 semanas	23 de julio de 2021
Actividad 5: A partir del material aprobado, encargarse de la creación y producción de materiales para la marca de AMAMIEL (empaques, flyers, creación de perfil en redes sociales, etc.)	3 semanas	13 de agosto de 2021
Actividad 6: Identificar puntos de venta estratégicos con demanda de los productos realizados por AMAMIEL, y realizar visitas con representantes del grupo para establecer relaciones comerciales e introducción de los productos en nuevos mercados	2 semanas	27 de agosto de 2021

** Cada una de las actividades realizadas deberá incluir los medios de verificación (programas, agendas, listado participantes, fotos, grabación de reuniones virtuales, entre otros)*

7. Productos esperados

	Productos	Fecha de entrega
1	Plan de trabajo, programa y metodología (en el caso de las formaciones)	11 de junio
2	Herramientas y plantillas para sesiones de capacitación completados por las asociaciones y emprendimientos participantes	25 de junio de 2021
3	Estrategia de branding (productos de identidad visual y planes de mercadeo)	23 de julio de 2021
4	Materiales de estrategia visual impresos/hechos	13 de agosto de 2021
5	Evidencia de visitas a puntos de venta potenciales, con al menos dos acuerdos de distribución/comercialización cerrados	27 de agosto de 2021
6	Informe final con recomendaciones para el grupo AMAMIEL y otros grupos asesorados	10 de septiembre de 2021

8. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de doce (12) semanas a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista para el día 11 de junio del 2021, finalizando el día 10 de septiembre del 2021, 2021. No obstante, la fecha de inicio estará supeditada a las medidas que el Gobierno Dominicano u Oxfam tomen en el ámbito nacional producto de la crisis del COVID-19, en tal sentido, la fecha de inicio o de las actividades podría variar dependiendo de la situación futura del país.

9. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un/a consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Profesional(es) del área de mercadeo, branding, publicidad y/o diseño gráfico;
- Experiencia en creación de campañas y promoción de marcas o productos;
- Conocimientos en programas de edición como Adobe Illustrator y otros;
- Conocimiento en mercadeo digital y community management

Cualidades deseadas:

- Experiencia de trabajo en terreno o con comunidades diversas
- Conocimiento del mercado de productos artesanales, cosmética natural o afines
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Buenas relaciones humanas y aptitudes de comunicación (verbal y por escrito) y presentación; y,
- Flexibilidad y disponibilidad de horario.

10. Proceso de presentación de la propuesta

El consultor o equipo consultor con interés en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

a) Currículo del consultor/a o equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro y listado de, al menos, dos referencias. En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de identificación fiscal y los datos del representante/la legal.
b) Una propuesta metodológica y económica detallada en pesos dominicanos (RD$), incluyendo impuestos.

c) Documento o certificación de impuestos al día (en caso de ser extranjero/a deberá depositar la certificación homóloga en su país de tributación).
d) Muestras de trabajos similares.

Las propuestas serán recibidas en formato digital mediante envío por correo electrónico, con la referencia: "**PB2- Fortalecimiento mercadeo en frontera"**, a la dirección procurement.dominicana@oxfam.org
La fecha límite de recepción de las ofertas es el 22 de mayo del de 2021.

11. Criterios de selección

Las propuestas serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado, según se detalla a continuación:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a o equipo consultor, según perfil descrito	30%
2	Experiencia en creación de campañas y promoción de marcas o productos	20%
3	Experiencia en community management y/o mercadeo digital	20 %
4	Propuesta económica detallada	20 %
5	Certificación de pago de impuestos al día o documento homólogo en su país de tributación	10%

12. Contratación y forma de pago

El pago se realizará contra entrega de los siguientes productos:

Pago		Porcentaje
1er Pago	Con la firma del contrato	40%
2do Pago	Productos 2 y 3	20%
3er Pago	Productos 4 y 5, una vez sea validado por el equipo de proyecto	20%
4to Pago	Informe final, una vez sea validado por el equipo de proyecto sujeto a la respuesta de la DGII sobre exoneración de ITBIS.	20%

13. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos):

1. RD$400,000.00 pesos dominicanos (honorarios y gastos logísticos para realización de actividades y del equipo).

2. Hasta RD$150,000.00 para realización de materiales de la estrategia de branding (tras aprobación del equipo). Se requiere enviar una propuesta modelo de cómo se utilizaría este presupuesto.

14. Cláusulas especiales

a. **Herramientas**: Oxfam podrá requerir al consultor/a o equipo consultor la aplicación de herramientas específicas de trabajo, en cuyo caso se le proporcionará al consultor/a la formación o capacitación de

lugar, previa coordinación. Para estos fines se propone el uso de la metodología CAMSA para asegurar los estándares mínimos.

b. **Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno:** se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato

c. **Compromiso de calidad científica:** Oxfam espera un trabajo de calidad que cumpla criterios o guías tradicionales de Oxfam, la Unión Europea, MEPYD y BONFED. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato.

d. **Compromiso con la salvaguarda de personas en vulnerabilidad, especialmente las mujeres:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de las mujeres, cumpliendo las políticas establecidas para tal fin en el Código de Conducta de Oxfam.

e. **Propiedad intelectual**: Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de los que sustentan la propiedad intelectual.

f. **Confidencialidad**: Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana.

g. **Fraude**: Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

h. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad**: El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam en República Dominicana, en el documento de “Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad”.

i. **Retenciones Impositivas**: Oxfam en RD cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos, pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:

- “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
- Artículo 305 del Código Tributario - PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.
  - *Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
  - Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.

- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte Oxfam.
- Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto.

15. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a procurement.dominicana@oxfam.org con copia a jennifer.lantigua@oxfam.org y juliana.palencia@oxfam.org antes del **22 de mayo del 2021**.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---